

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (07.11.24)

I. SUMILLA DE ACUERDOS

1.1. Se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, periodo de sesiones 2024-2026.

En la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **ocho horas con treinta y cuatro minutos del jueves 07 de noviembre de 2024**, se reunieron bajo la presidencia del señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, los señores congresistas Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

Con Licencia del señores congresista Elías Marcial Varas Meléndez.

Con el quórum reglamentario, el señor presidente de la Comisión inició la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer.

II. ORDEN DEL DÍA

Único punto de Agenda: Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer.

Al respecto, el señor presidente de la Comisión Especial saludó a todos los congresistas miembros y refirió que el Plan de Trabajo les fue alcanzado de manera formal a través de la Agenda de la Novena Sesión Extraordinaria, enviado por el Sistema de Trámite Documentario, la plataforma Microsoft Teams, así como, a sus correos institucionales y otros medios digitales de comunicación.



En referencia al Plan de Trabajo, el señor presidente precisó que, la razón para que se conforme en junio de 2023, la Comisión Especial, del cual honra ser su principal promotor, con el apoyo multipartidario de sus colegas congresistas; es porque a la fecha, en pleno siglo XXI, cuando la promoción de la salud en países no muy lejanos al nuestro, y el progreso de la ciencia están permitiendo el control del cáncer; en nuestro país EXISTE lamentablemente:

- Un alto déficit presupuestal para la adquisición de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer.

Al respecto, el señor presidente, señaló que, hasta noviembre del presente año, el presupuesto ejecutado por el Ministerio de Salud para la prevención y control del cáncer no llega ni al 75%, de los mil doscientos cuarenta tres millones de soles destinados; es decir, está pendiente de ejecutar 25% del presupuesto que ascendería en poco más de trescientos diez millones de soles.

De igual modo indicó que, el INEN, en su categoría presupuestal, prevención y control del cáncer, hasta noviembre de 2024, tiene un avance de 63.5% de su presupuesto de los trescientos dieciocho millones de soles; está pendiente de ejecución casi el 37% de su presupuesto, equivalente a poco más de ciento diecisiete millones de soles.

- Existe también, un alto riesgo de desabastecimiento total de medicamentos oncológicos por falta de presupuesto, así como desabastecimiento para tamizaje del cáncer de cuello uterino; y, gran necesidad para que se fortalezcan las Evaluaciones de las Tecnologías Sanitarias.

El señor presidente señaló además que, la Ley del Cáncer representa una oportunidad para mejorárlas y su Reglamento constituye una oportunidad para que sean incluidas las Evaluaciones Multicriterio, lo que significa, análisis de carga de enfermedad, impacto terapéutico, perfil de seguridad, nivel de innovación, equidad, necesidad no cubierta, entre otros.

- Existen barreras burocráticas que ocasionan retraso en el diagnóstico del paciente, situación que conlleva restarle al paciente 2% de su tasa de supervivencia.

Asimismo, la presidencia señaló que, según la encuesta de la Asociación Peruana de Pacientes con Cáncer, ESPERANTRA año 2020, el 48% de los pacientes con cáncer vio agravada su enfermedad por falta de atención.

La presidencia precisó además que, otro de los factores, es el centralismo de los servicios oncológicos, consecuentemente, el acceso se vuelve reducido para los pacientes que lo necesiten.

Al respecto, el señor presidente dijo que, como estado no estamos superando estos grandes desafíos, muy a pesar de que, el cáncer en nuestro país representa una de las principales causas de mortalidad y constituye una enfermedad que ha sido priorizada por el Ministerio de Salud, las leyes y las políticas de estado.

Por tanto, señaló que, si bien, ha sido aprobado el Plan de Trabajo en agosto de 2023, su presidencia la reformula adecuándola a los objetivos de la presente gestión 2024-2026.

Consecuentemente, refirió que, el presente Plan de Trabajo, tiene como objetivo:

- Que sean mejoradas las acciones de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de implementación de las Políticas Públicas de Prevención y Control del Cáncer.
- Monitorear, hacer seguimiento, coordinar conjuntamente con los actores involucrados y supervisar y/o fiscalizar:
 1. La aprobación e implementación de Leyes vinculadas a la prevención y control del cáncer, y su oportuna reglamentación.
 2. La aprobación e implementación de los planes nacionales de cáncer, cuidados paliativos u otros vinculados a la prevención y control del cáncer.
 3. La gobernanza de los datos e implementación de la historia clínica electrónica en todos los servicios oncológicos, con la finalidad de que, se fortalezca el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer.
 4. El cumplimiento de las intervenciones estratégicas para la prevención y control del cáncer orientado a salud pública y salud individual.
 5. La ejecución presupuestal para la prevención y control del cáncer, así como velar por la sostenibilidad financiera de la prevención y control del cáncer.
 6. Los procesos vinculados a la cadena de suministro de los insumos necesarios para la prevención y control del cáncer, incluyendo la Evaluación de Tecnología Sanitaria.

El señor presidente señaló que, referido estos objetivos guardan estricta concordancia con nuestra Constitución, su artículo 7 dispone el derecho a la salud como un derecho fundamental; además guarda concordancia con nuestro marco legal vigente, así como, con nuestras políticas públicas, y los tratados internacionales del cual somos parte; además de otras normas universales como la Declaración de Alma Ata sobre la atención primaria de salud, de 1978, adoptada por el Perú, que dispone entre otros, que, la atención primaria de salud debe ser accesible, equitativa, segura, de alta calidad, integral, eficiente, aceptable y asequible

En esa línea, la presidencia refirió que, la Ley Nacional del Cáncer señala que la cobertura oncológica debe ser una cobertura integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, por tanto, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad.

Y, por su parte, el Estado es garantista del acceso y cobertura, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones multisectoriales e intergubernamentales.

Refirió además que, de igual modo, la Política Nacional del Cáncer establece los objetivos, indicadores y estándares mínimos de cumplimiento que garanticen una atención integral oncológica, considerándose como ejes vitales, la promoción de la salud, prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos e investigación del cáncer

Sin embargo, el señor presidente dijo que, las estadísticas presentadas por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, año 2018, en el Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer 2020-2024 del Ministerio de Salud, estimaban que, la tasa estandarizada de incidencia de cáncer en el Perú era de poco más de 192,6 casos nuevos por 100,000 habitantes, lo que representa un diagnóstico de 66,627 casos nuevos para una población de poco más de 32 millones y medio de personas, solo para el año 2018.

Por tanto, la presidencia hizo un llamado para que sean orientados nuestras acciones y compromisos para que se dé una eficiente prestación de salud y sobre todo una correcta distribución y utilización de los recursos públicos que se destinan todos los años para la prevención y control del cáncer en el Perú.

En esa línea, el señor presidente hizo un llamado para que todos los actores involucrados en la prevención y control del cáncer, fortalezcan sus políticas y programas, en ese entendido, refirió que, el rol principal de la Comisión Especial será el seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de los resultados en la prevención y control del cáncer en el Perú que han obtenido las entidades involucradas.

Seguidamente, el señor presidente también precisó que, la línea de trabajo de la Comisión Especial será principalmente:

- Identificar y establecer contacto con instituciones y/o organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, involucradas en los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo; a fin de conocer y abordar la problemática y consolidar estrategias de solución.
- Fiscalizar y monitorear a las instituciones responsables sobre los avances en los resultados para la prevención y control del cáncer.

- Determinar los lineamientos para la propuesta y recomendaciones de mejoras institucionales e intervención para asegurar una buena prestación en la salud y financiamiento, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan de Trabajo.
- Revisar y analizar la legislación vigente y las políticas públicas referidas al objeto del presente Plan de Trabajo, así como las enumeradas en el marco normativo; con el objetivo de visibilizar las acciones pendientes de mejora por parte de los sectores competentes.
- Elaborar y aprobar el Informe de la Comisión Especial, que establezca un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra la prestación de salud y su presupuesto, así como de la legislación competente.

En cuanto al trabajo de la Comisión Especial, el señor presidente precisó que, en el marco del Reglamento del Congreso, se llevará a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas, así como, audiencias públicas y audiencias públicas descentralizadas, mesas de trabajo, fórum y eventos, visitas programadas o inopinadas.

Por tanto, indicó que la dinámica de trabajo, según corresponda, será realizada de manera presencial, virtual o mixta; además de abrir espacios de inclusión y diálogo con los actores gubernamentales y de la sociedad civil para escuchar de primera mano todo lo relacionado a la prevención y control del cáncer en el país.

Con relación al horario de las sesiones ordinarias, la presidencia informó que, se ha previsto, salvo mejor parecer, realizarlas cada quince días, los martes a horas 09 de la mañana.

En referencia al Consejo Consultivo Ad Honorem, la presidencia informó que el mismo, estará integrado por destacados especialistas en la materia de salud, económica-presupuestaria, jurídica y otros competentes para el desarrollo de los fines de nuestra labor.

Finalmente, el señor presidente informó a todos los congresistas miembros de la Comisión Especial que se encontraban presentes que, en una próxima sesión serán invitados los miembros del Consejo Consultivo Ad Honoren, para que den a conocer sus diferentes opiniones respecto a la problemática entre otros factores, relativas al Cáncer, así como las oportunidades que como estado tenemos para la mejora de los resultados.

Una vez terminada la presentación, el señor presidente consultó si algún congresista miembro tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese momento.

Al respecto, intervino la señora congresista Portero López Hilda Marleny, quien felicitó los lineamientos trazados en el Plan de Trabajo, además de agradecer el trabajo propuesto, señalando que el mismo tiene rostro humano en beneficio de la salud de las personas. En referencia al horario, precisó que el mismo es aceptado.

No habiendo más intervenciones, el señor presidente de la Comisión Especial precisó a los señores congresistas miembros que, de haber aportes que quieran hacer al Plan de Trabajo, lo hagan llegar a la Comisión a fin de incorporarlos al Plan de Trabajo, con cargo a redacción; seguidamente, solicitó a la secretaría técnica proceder a la votación la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, el mismo que fue **aprobado por unanimidad de sus miembros.**

Votaron a favor:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

No hubo votos en contra ni en abstención

III. DISPENSA DEL ACTA

El señor presidente de la Comisión Especial, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor presidente solicitó a la secretaría técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Luis Raúl Picón Quedo, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Roberto Sánchez Palomino y Lucinda Vásquez Vela.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **ocho horas con cincuenta y siete minutos**, el señor presidente levantó la sesión.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN,
MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS
EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente

Elías Marcial Varas Meléndez
Secretario